



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°736 -2018

Ica, 19 DIC. 2018

VISTOS: CARTA N° 019-2018-LUXOR E.I.R.L.; INFORME N° 0109-2018-RECB-SGOP-GDU-MPI; CARTA N° 070-2018-SGOP-GDU-MPI; CARTA N° 020-2018-LUXOR EIRL; INFORME N° 0122-2018-RECB-SGOP-MPI; CARTA N° 084-2018-SGOP-GDU-MPI; CARTA N° 027-2018-LUXOR EIRL INFORME N° 123-2018-RECB-SGOP-MPI; OFICIO N° 138-2018-SGOP-GDU-MPI OFICIO N° 1297-2018-GG-EPS.EMAPICA S.A RESOLUCIÓN N° 339-2018-GG-EPS.EMAPICA. S.A ; INFORME N° 0750-2018-SGOP-GDU-MPI ; INFORME N° 0268-2018-UF-GDU-MPI ; INFORME N° 759-2018-SGOP-GDU-MPI; INFORME N° 1943-2018-GDU-MPI y el Expediente Técnico denominado: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO RICARDO PALMA DE CACHICHE DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA", y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución, el Proveído de la Gerencia Municipal s/n de fecha 17 de diciembre del 2018 y el INFORME LEGAL N° 248-2018-HABH-GAJ-MPI.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Con fecha 09 de Octubre del año 2018, se suscribió el Contrato de Servicio de Consultoría de Obras N° 039-2018-GA-MPI, para la elaboración del Expediente Técnico denominado: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO RICARDO PALMA DE CACHICHE DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA".

Que, mediante Carta N° 019-2018-LUXOR EIRL de fecha 11.10.2018, el consultor dentro de los plazos correspondientes remite el Plan de Trabajo e Informe N° 01 del proyecto arriba mencionado, siendo derivado al personal de la SGOP, para su revisión y evaluación correspondiente, concluyendo a través del informe N° 0109-2018-RECB-SGOP-GDU-MPI, que se encuentra CONFORME, siendo comunicado al consultor mediante Carta N° 070-2018-SGOP-GDU-MPI.

Que, mediante Carta N° 020-2018-LUXOR EIRL de fecha 25.10.2018, el consultor remite el Informe N° 02 (Expediente Técnico Completo), del PIP denominado: " CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO RICARDO PALMA DE CACHICHE DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA", siendo derivado al evaluador para su revisión correspondiente.

Que, mediante Informe N° 0122-2018-RECB-SGOP-GDU-MPI, el personal de la SGOP procedió con la revisión y evaluación del Informe N° 02 (Expediente Técnico Completo), del PIP arriba mencionado en el que se concluye que presenta observaciones que fueron comunicadas al consultor a través de la Carta N° 084-2018-SGOP-GDU-MPI.

Que, mediante Carta N° 027-2018-LUXOR EIRL de fecha 30.11.2018, el consultor remite el levantamiento de Observaciones del Informe N° 02 (expediente técnico completo) del Proyecto de Inversión Pública CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO RICARDO PALMA DE CACHICHE DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA, siendo derivado al personal a cargo de la revisión y evaluación.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Que, mediante INFORME N° 123-2018-RECB-SGOP-GDU, el personal a cargo de ésta dependencia, procedió con la revisión y evaluación del levantamiento de Observaciones del Informe N° 02 del expediente técnico completo del Proyecto de Inversión Pública arriba mencionado, con el que concluye que este proyecto se encuentra **CONFORME**.

Que, mediante Oficio N° 138-2018-SGOP-GDU-MPI, se remitió el expediente técnico a la EPS EMAPICA S.A a fin de que procedan con la revisión y Visación que corresponde.

Con Oficio N° 1297-2018-GG-EPS.EMAPICA S.A la EPS EMAPICA S.A hace de conocimiento la Resolución N° 339-2018-GG-EPS.EMAPICA S.A, en el cual se aprueba el Expediente Técnico **CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO RICARDO PALMA DE CACHICHE DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA**".

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras Públicas, con la conformidad de la Gerencia de Desarrollo Urbano, con las visaciones, de la Sub. - Gerencia de Obras Públicas, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal y de conformidad con la Ley N° 30225 y su modificatoria efectuada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y el Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018; y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente Técnico denominado: "**CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO RICARDO PALMA DE CACHICHE DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA**", con código Único de Inversión N° 2373535, Viable.

FUNCIÓN	018 SANEAMIENTO
PROGRAMA	040 SANEAMIENTO
SUB PROGRAMA	088 SANEAMIENTO URBANO

OBRA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO RICARDO PALMA DE CACHICHE DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA".

META FÍSICA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2,532.15 ML DE TUBERÍAS ED AGUA POTABLE DE 90 MM, ISO 4422. CLASE 7.5

INSTALACIÓN DE 307 CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE CON TUBERÍA DE ½".

RED DE ALCANTARILLADO

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1827.31 ML DE REDES DE ALCANTARILLADO CON TUBERÍA PVC ISO 4435 DE 200 MM

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 172.79 ML DE REDES DE ALCANTARILLADO CON TUBERÍA PVC ISO 4435 DE 250 MM.

CONSTRUCCIÓN DE 38 BUZONES

INSTALACIÓN DE 307 CONEXIONES DOMICILIARIAS DE DESAGÜE CON TUBERÍA DE 160 MM.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



MEJORAMIENTO DE LA CÁMARA DE REBOMBEO

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 02 BOMBAS SUMERGIBLES DE 3KW
CAUDAL 19.30 LT/S ADT- 8.72ML

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ANTILORES

CONSTRUCCIÓN DE 01 SS. HH HIGIÉNICO

INSTALACIÓN DE 62.00 ML DE CERCO ELÉCTRICO

DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA BOMBA SUMERGIBLE

PINTADO DE LA CÁMARA DE REBOMBEO.

EDUCACIÓN SANITARIA

CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN SANITARIA

MODALIDAD

CONTRATA A SUMA ALZADA

MONTO

VALOR REFERENCIAL S/. 1,391,875.28 SOLES

PRESUPUESTO TOTAL S/. 1'512,484.48 SOLES

UBICACIÓN

AA.HH. Ricardo Palma de Cachiche.

Distrito: Ica

Provincia: Ica

Departamento: Ica

PLAZO DE EJECUCIÓN

120 Días Calendarios

ANALISTA

LUXOR CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.

REVISOR

ING. ROSA ESTHER CÓRDOVA BALCÁZAR

FECHA

DICIEMBRE 2018

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las Gerencias y Subgerencias correspondientes con las formalidades previstas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. JAVIER CORNEJO VENTURA
ALCALDE